



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INFORMACION	
Fecha: 07/05/10	Nº: 1139
Numero: 487	Folios: 2
Expte. Nº: 0094/2010	
Girado	
Recibido	<i>[Firma]</i>

07/57/2010 - 02:14 - 1/2

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

NOTA Nº 164/2010
LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 06 de Mayo de 2010.-

**Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.**

De mi mayor consideración:

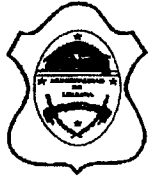
Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 12 de Mayo de 2010 en virtud de los siguientes fundamentos.

Constantemente la gente nos consulta sobre el accionar de distintas reparticiones municipales, exigiéndonos la observancia y el control necesario en sus actos públicos.

En esta oportunidad quiero remitirme al Ejecutivo Municipal para solicitarle nos informe sobre el accionar de nuestra delegación oficial en la ciudad autónoma de Buenos Aires, puesto que con enorme expectativa se nos comunicó oportunamente que la designación del arquitecto Marcial José Zarazaga, a cargo de dicha oficina contribuiría al desarrollo y las relaciones de nuestra ciudad con el resto del país, y habiendo transcurrido más de dos años de aquel momento, nos interesa saber cuáles son las principales demandas que atiende y que gestiones se han llevado a cabo para obtener mayores beneficios para el Municipio y toda nuestra comunidad.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del siguiente proyecto de Resolución.

[Firma]
DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda informe a este Cuerpo sobre:

- a) Principales demandas que atiende la oficina de la Delegación de la Municipalidad de Ushuaia, en la ciudad autónoma de Buenos Aires.
- b) Detalle de las gestiones más relevantes que se desarrollan desde la citada Delegación, en beneficio del Municipio y comunidad en general.
- c) Resumen de los resultados alcanzados en función de las acciones realizadas.

ARTICULO 2º.- De forma.-